

## **El Ayuntamiento de la Vila se adhiere al 'Plan Resistir' de ayuda a microempresas y autónomos afectados por las restricciones de la COVID-19**

El plan de ayuda contempla cerca de 1,7 millones de euros para la Vila Joiosa en ayudas directas financiadas entre la Generalitat, la Diputació d'Alacant y el consistorio vilero

El Ayuntamiento de la Vila Joiosa se ha acogido de forma expresa esta mañana, vía decreto de Alcaldía, a las ayudas reguladas de la Generalitat del 'Plan Resistir', cuyo objetivo es ayudar a las microempresas y autónomos locales afectados por las restricciones de la COVID-19. Según el Decreto de la Generalitat sobre “Plan Resistir”, se destinará un total de 1.730.521,60 euros a la Vila Joiosa en ayudas directas financiadas entre la Generalitat, la Diputació d'Alacant y el consistorio vilero; aportando el 62,5% de dicha cantidad la Generalitat, el 22,5% la Diputació d'Alacant, y el 15% restante el Ayuntamiento local. Con la adhesión al programa de ayuda, el consistorio de la Vila Joiosa se compromete a destinar cerca de 260.000 euros a estas actuaciones encaminadas a paliar las consecuencias de la pandemia en los sectores de hostelería, restauración, comercios al por menor de alimentos, actividades deportivas, museos y artes escénicas, entre otros sectores recogidos en las bases del plan de ayuda de la Generalitat. El “Plan Resistir” comprende ayudas que van de una subvención fija de 2.000 euros por cada persona trabajadora autónoma o microempresa con un máximo de 10 personas trabajadoras, más otra cantidad fija de 200 euros por persona trabajadora afiliada a la Seguridad Social a fecha 31 de diciembre de 2020 de dichas microempresas y autónomos. “El régimen de ayuda está destinado directamente a personas trabajadoras autónomas y microempresas con un máximo de 10 personas trabajadoras de los sectores indicados en el decreto ley”, explica el edil de Comercio de la Vila Joiosa, Josep Castiñeira. Además, explica que “las ayudas están dirigidas a cubrir gastos corrientes de la actividad realizada por las personas trabajadoras autónomas y microempresas” y que “estos gastos serán los realizados desde abril de 2020 y tendrán que ser justificados por los solicitantes de la ayuda”. Por su parte, el Alcalde de la Vila Joiosa, Andreu Verdú, agradece a la Generalitat “la celeridad en la puesta en marcha de este plan de ayuda económica” y recuerda “el compromiso

del Ayuntamiento de la Vila con los sectores más afectados por las medidas excepcionales adoptadas desde la declaración de la pandemia, por los que el consistorio vilero continúa trabajando para paliar mayores efectos económicos en el sector comercial de la localidad”, asegura Verdú.

**Noticia publicada el** 28 de Enero de 2021

**Fuente:**Fuente propia

**Categoría:**Alcaldía, Comercio.

